



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CADIZ**

Estadio Carranza Fondo Sur. 1ª Planta  
Horario atención : de 10 a 14 horas  
Tlf.: 662978436- 662978489. Fax: 956,011701  
NIG: 1101242M20140001482  
Procedimiento: Concurso Abreviado 1628/2014. Negociado: MA  
Sobre:  
De: D/ña. EXCELLENTIA AND EDUCATION SL  
Procurador/a Sr./a.: MARTA FERNANDEZ DEL RIEGO SOTO  
Letrado/a Sr./a.:  
Contra D/ña.: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, FOGASA, CARLOS MALDONADO ORTA y ADMINISTRACION CONCURSAL  
Procurador/a Sr./a.: FERNANDO BENITEZ LOPEZ  
Letrado/a Sr./a.: JORGE NARCISO COBO GARCIA

**DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D./Dª.COVADONGA HERRERO UDAONDO**

En Cádiz, a trece de febrero de dos mil dieciocho.

Por presentado el anterior escrito de la administración concursal en cumplimiento del art. 152.2 LC.

Se tiene por presentado informe finan justificativo de las operaciones de liquidación y rendición de cuentas.

Dese traslado a las partes para que en QUINCE DIAS puedan oponerse a la conclusión del concurso o a la probación de la rendición de cuentas mediante el correspondiente incidente concursal.

De la presente diligencia se da cuenta a S.Sª.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

*“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.*



Código Seguro de verificación:rpRk1JNBq0E3YitVQwe7ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	COVADONGA HERRERO UDAONDO 13/02/2018 13:42:33	FECHA	13/02/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



rpRk1JNBq0E3YitVQwe7ig==